

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2018

Boletín No. 71

Confirma TECDMX declaración de validez y entrega de constancia de mayoría de la elección para diputaciones en el Distrito Uninominal 18

- El Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano impugnaron diversas casillas en dicho Distrito Electoral, perteneciente a la Demarcación Territorial Álvaro Obregón.
- La confirmación es sólo respecto a las impugnaciones realizadas por dichos partidos.

Esta mañana, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió los juicios TECDMX-JEL-204 y 205, ambos de 2018, en los que el PAN y Movimiento Ciudadano controvertían los resultados de la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el Distrito Electoral Uninominal 18, en Álvaro Obregón.

Sobre el particular, las Magistradas y Magistrados confirmaron los resultados del cómputo, la declaración de validez y la entrega de la Constancia de Mayoría en la elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, a favor de Valentina Bates Guadarrama como propietaria y Guadalupe Robles Vásquez como suplente, postuladas por los partidos del Trabajo, Morena y Encuentro Social.

Respecto a 37 casillas que se estudiaron como irregularidades graves, la parte actora no cumplió con la carga argumentativa mínima, y menos probatoria, para acreditar la hipótesis de nulidad.

o-O-o

* Los criterios para las resoluciones de este Pleno son coincidentes



Magdalena 21, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX